

Residencia: Rodríguez Andoin V

Dirección: C/ General Castaños 135,137,139

Población: Portugalete

Entidad Titular: Residencia Etxeder S.L.

Entidad Gestora:

INSPECTOR/A ACTUANTE: Juan Ramón Aurre Butrón

INSPECTOR/A Nº: 07

TECNICO/A SALUD PUBLICA: Concha Cadiñanos Díaz -Tejeiro

RESPONSABLE CENTRO: Juan A. Ipiña García-Andoin

DNI: 014.242.922

ACTA DE INSPECCIÓN

Día: 27 de mayo de 2020

Hora: 11:30

OBJETO DE LA INSPECCIÓN

Divulgación de medidas de prevención y protección en la atención a las personas residentes ante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19.

1.- ACTUACIONES PREVIAS INSPECTORAS

Dado el carácter de esta inspección, previamente se ha contactado telefónicamente con la persona responsable del centro y se ha enviado un documento de trabajo "Checklist" que contiene dos partes diferenciadas, una relacionada con las medidas preventivas dirigidas hacia el personal trabajador, la limpieza y desinfección, la gestión de los residuos, pruebas diagnósticas realizadas y la distinta situación de los residentes en función de su afectación por el covid19 y otra parte relacionada con aspectos dirigidos a la atención psicosocial en referencia a la situación que provoca el aislamiento o el confinamiento de personas especialmente vulnerables, la adopción de estrategias de atención en esta situación de crisis sanitaria, el apoyo a los profesionales, la comunicación y el acompañamiento al final de la vida.

2.- VISITA

El día señalado acudimos al centro. Teniendo en cuenta el objeto de la visita y las circunstancias de la misma, esta visita ha sido previamente concertada. Una vez personados en el centro y tras identificarnos y señalar el objeto de inspección, se procede a visitar el mismo.

Inicialmente se mantiene una entrevista con la directora y la psicóloga del centro en la que se trabaja en base a los puntos recogidos en el checklist enviado con carácter previo.

La persona responsable facilita las labores inspectoras y nos acompaña durante la visita a las dependencias del centro.

La persona responsable

El/la Técnico/a de Salud Pública

El/la Técnico/a de Inspección y Control de SS.SS.







Con relación a la atención psicosocial durante la entrevista mantenida con la directora. Se ha recordado la importancia de evitar los alargamientos injustificados de los aislamientos por el sufrimiento que pueden generar en las personas vulnerables, la necesidad de crear rutinas que incluyan actividades que permitan continuar con la estimulación cognitiva, comunicación con las familias, actividades físicas...etc, así como la importancia de que el personal técnico desarrolle su actividad de apoyo a los residentes presencialmente o en su caso, por otros medios.

Por otro lado, también se ha transmitido la necesidad de realizar un análisis de las actuaciones realizadas, al objeto de sacar conclusiones aplicables a la situación actual o en previsión de futuros brotes del virus.

Con relación a las medidas de prevención, durante la entrevista inicial se ha destacado la importancia de realizar seguimiento de los síntomas relacionados con el covid 19, la formación de los profesionales en la utilización de los EPIs y en el conocimiento de los procedimientos, la organización del personal, la limpieza y desinfección, la gestión de los residuos, la zonificación del centro.....etc

Una vez analizada la información relacionada con las medidas preventivas transmitidas por el centro se concluye lo siguiente:

- Como requisito previo a la entrada al centro nos toman la temperatura.
- **Formación:** El personal es informado adecuada y de forma continuada sobre buenas prácticas, higiene de manos y precauciones respiratorias.

Información presencial y videos explicativos a disposición del personal en la web, así como su envío a través de grupo de notificación de whatsapp.

Los trabajadores están formados y entrenados en cómo deben colocarse y quitarse los EPIS. Con protocolos concretos y realización de prácticas "in situ".

Son conocedores de que en el caso de existencia de casos sospechosos o positivos el personal debe rotar lo mínimo posible, no obstante, la persona responsable manifiesta que esta acción resulta difícil de conseguir.

- **Limpieza y desinfección:** Limpieza y desinfección efectiva e intensa realizada por Bomberos, y personal propia residencia. Plan implementado sobre documento "Medidas adoptadas en limpieza y desinfección covid 19" y "Procedimiento desinfección noches del centro". Se observan dispositivos de limpieza de manos, toallitas, ... etc repartidos por toda la residencia acceso, recepción, ascensor, salones etc.

Al hilo de lo anterior se recuerda la importancia de utilizar productos seguros, eficaces y autorizados, y se comenta para su conocimiento que existen en el mercado y en residencias ozonizadores que no están recomendados pues el ozono generado "in situ", no ha sido aprobado a nivel europeo, estando actualmente en proceso de revisión en la UE.

En base a nuestra solicitud nos entregan fichas de seguridad y protocolo de uso de productos químicos, para su valoración por el Programa de Salud Pública relativo a "Productos Químicos".

Se informa que los túneles, cabinas o arcos que nebulizan hipoclorito no están permitidos y pueden provocar efectos en la salud, y en cuanto a la nebulización de agua ozonizada, no está incluida

La persona responsable

El/la Técnico/a de Salud Pública

El/la Técnico/a de Inspección y Control de SS.SS.

CC





como sustancia activa en el marco de la reglamentación de biocidas y dicha sustancia no se encuentra incluida en el listado de viricidas autorizado por el Ministerio de Sanidad .

- **Sectorización – aislamiento:** Se conocen las pautas a seguir en caso de necesitar aislamiento por cohortes .La propuesta de la residencia para posible aislamiento de casos positivos o sospechosos es adecuada , y se toma como referencia las instrucciones remitidas por Diputación , y Osakidetza

Asimismo, están informados sobre las recomendaciones establecidas por el Departamento de Salud , en base a las cuales han establecido su zona de aislamiento, la cual una vez visitada, se observa que cumplen con los requisitos descritos en las mismas .

Añadir que disponen de hisopos para PCR . Llevan un registro con todas las pruebas realizadas iniciales y de confirmación , resultados obtenidos , tiempos de aislamiento etc Está en proyecto la colocación de una puerta de separación para que los residentes deambulantes con trastorno cognitivo, dispongan de una zona específica para pasear sin salir de la zona de aislamiento. Actualmente disponen de televisiones que cubren pasillos y zonas comunes , para incluso durante la noche estar informado de cualquier movimiento de las personas residentes .

- **Control Legionella:** Resulta necesario añadir que realizan de forma adecuada las labores preventivas y de mantenimiento contempladas en el plan de control y prevención de la legionelosis , relativa al agua caliente sanitaria (RD865/2003). La empresa encargada es SERKONTEN. La última limpieza y desinfección realizada fue el 25 de junio de 2019. Si por la situación de emergencia sanitaria actual tuvieran que retrasar la L+D correspondiente , deberán garantizar en todo momento el mantenimiento de las temperaturas de modo que en cualquier terminal se alcancen al menos 55° en menos de un minuto de apertura del mismo , así como aumentar las purgas , y continuar con vigilancia analítica hasta poder llevar a cabo la operación L+D (limpieza y desinfección). Se informa que antes de ocupar habitaciones que llevan tiempo sin personas residentes , deberán purgar los grifos de sus aseos o baños semanalmente .
- **Gestión de Residuos .** A pesar de no haber aparecidos casos positivos , conocen el procedimiento de las 3 bolsas y eliminación en contenedor municipal en "Fracción resto" o en su caso contenedor "basura" . También empresa contratada para residuos tipo III .
- **Seguridad alimentaria:** Se comprueba el mantenimiento de las medidas preventivas , controles , registros y verificación del sistema de autocontrol HACCP/PGHA .

Las circunstancias excepcionales actuales motivan que esta acta se haya elaborado con posterioridad al momento de la visita por lo que se remite vía email.

La persona responsable queda informada de las observaciones y consideraciones de esta inspección, pudiendo realizar alegaciones y remitir documentación en el plazo de 5 días a partir de fecha de recepción de esta acta a la siguiente dirección email:

juan.ramon.aurre.butron@bizkaia.eus

Teléfono. 94.4066268

ccadinanos@euskadi.eus

Teléfono 944032451

Deberá comunicarse esta acta a la entidad titular y a la entidad gestora, y en su caso, a las entidades competentes en la gestión y/o coordinación de esta crisis sanitaria.

La persona responsable

El/la Técnico/a de Salud Pública

El/la Técnico/a de Inspección y Control de SS.SS.



Ikuskapen eta Kontrol Zerbitzua
Servicio Inspección y Control



	PROCEDIMIENTO DESINFECCIÓN NOCHES DEL CENTRO COVID-19		
	Código: P-8	Revisión: 0	Página 1 de 6

**TÍTULO: PROCEDIMIENTO
DESINFECCIÓN NOCHES DEL CENTRO COVID-19**

HISTORIAL DE MODIFICACIONES		
REVISIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
0	08/04/2020	Desinfección nocturna diaria

Elaborado por:	Miguel Ángel Ipiña	Fecha de entrada en vigor: 08/04/2020
Aprobado por:	Juan Ipiña	

	PROCEDIMIENTO DESINFECCIÓN NOCHES DEL CENTRO COVID-19		
	Código: P-8	Revisión: 0	Página 2 de 6

ÍNDICE

1. OBJETO Y ALCANCE

2. DESARROLLO

2.1 COMIENZO DE LA DESINFECCION

2.2 ZONAS A TRATAR

2.3 ELEMENTOS A DESINFECTAR

2.4 PRODUCTOS Y MATERIALES PARA LA DESINFECCION

2.5 RUTA DE DESINFECCIÓN

3. RESPONSABILIDADES

	PROCEDIMIENTO DESINFECCIÓN NOCHES DEL CENTRO COVID-19		
	Código: P-8	Revisión: 0	Página 3 de 6

I. OBJETO Y ALCANCE

El objeto de este procedimiento minimizar la posibilidad de una entrada del virus covid-19 en el centro y la preparación del mismo para que al comienzo del día siguiente esté todo totalmente desinfectado.

Con este procedimiento se dan las indicaciones para que el personal de mantenimiento durante la situación que nos afecta debido a la pandemia del Covid-19, sean realizadas con la mayor seguridad, minimizando los riesgos que pueda ocasionar en la salud de los residentes y trabajadores.

2. DESARROLLO

2.1 COMIENZO DE LA DESINFECCION

Se comienza la desinfección a las 22:00 h y se finaliza entre las 24:30 y las 01:00, dependiendo de si llueve o no, ya que uno de las zonas a tratar se encuentra en el exterior y desprotegido de techumbre y la desinfección carece de efectividad por la lluvia.

2.2 ZONAS A TRATAR

- **Planta baja:**
Despachos, pasillos, baños, recepción, hall principal, hall de entrada, zona exterior techada de la residencia, entrada lateral.
- **Planta primera:**
Salón, peluquería. Aseos, vestuarios, despacho encargadas, farmacia, despacho médico, sala de curas, gimnasio, comedor, sala verde, pasillos, baños, escalera de personal, cuarto de basuras, ascensores, cocina

	PROCEDIMIENTO DESINFECCIÓN NOCHES DEL CENTRO COVID-19		
	Código: P-8	Revisión: 0	Página 4 de 6

- Planta segunda:
Baños, pasillos, hall entrada superior, escalera acceso a planta segunda, zona exterior (plaza trasera) descubierta.

2.3 ELEMENTOS A DESINFECTAR

Suelos, manillas, sillas, mesas comedor, carros cocina, camillas, grifos, lavabos, inodoros, tapas inodoras, zona de ducha, sillas de ducha, papeleras, dosificadores de gel hidroalcohólicos y de jabón, posa manos de pasillos, escaleras, interruptores, interior y exterior de ascensores, puertas de entrada interior y exterior, suelos del exterior, barandillas del exterior, bancos del exterior, persianas con acceso desde el exterior, sillas de ruedas, andadores, mesas de cama.

2.4 PRODUCTOS Y MATERIALES PARA LA DESINFECCION

- Maquina de ozono para la cocina
- Mochila de tratamientos 12L
- Mascara buco nasal Mask I Plus de un filtro
- Filtro 755/756ABEKP3
- Gafas de seguridad estancas
- Legía, 570ml para 12l de agua
- Agua

	PROCEDIMIENTO DESINFECCIÓN NOCHES DEL CENTRO COVID-19		
	Código: P-8	Revisión: 0	Página 5 de 6

2.5 RUTA DE DESINFECCION

- | | |
|--------------------------|--|
| 1. Cocina | 20. Aseos |
| 2. Sala verde | 21. Baños |
| 3. Comedor | 22. Pasillo |
| 4. Despacho encargadas | 23. Hall recepción |
| 5. Farmacia | 24. Despacho recepción |
| 6. Despacho medico | 25. Ascensor principal |
| 7. Sala de curas | 26. Pasillo planta segunda |
| 8. Vestuario Hombres | 27. Baños planta segunda |
| 9. Gimnasio | 28. Ascensor planta segunda |
| 10. Pasillo encargadas | 29. Hall entrada planta segunda |
| 11. Salón | 30. Plaza trasera incluidos bancos y barandillas |
| 12. Peluquería | 31. Escalera acceso planta segunda |
| 13. Aseos | 32. Pasillo cocina |
| 14. Vestuario Mujeres | 33. Baños pasillo cocina |
| 15. Escalera personal | 34. Pasillo grande |
| 16. Exterior planta baja | 35. Baños pasillo grande |
| 17. Hall entrada | 36. Pasillo ropa blanca |
| 18. Entrada lateral | 37. Pasillo pequeño |
| 19. Despachos | 38. Baños pasillo pequeño |

3. RESPONSABILIDADES

La persona de mantenimiento realiza las tareas de desinfección.

**CERTIFICADO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
CONTRA LEGIONELLA**

Datos del titular de la instalación:

Empresa contratada:

RESIDENCIA ETXEDER S.L.	PHS SERKONTEN, S.A.U.
C/ GENERAL CASTAÑOS 139	C/ Ribera de Elorrieta, 7
48920 PORTUGALETE (BIZKAIA)	48015 Bilbao
CIF: B-48964216	CIF: A-48148647
	Nº Registro: 0270-CAV

Datos de la instalación objeto de tratamiento:

Instalación de Agua Caliente Sanitaria y Puntos Terminales

RESIDENCIA RODRIGEZ ANDOIN V, Calle General Castaños 139, 48920 Portugalete (Bizkaia)

Con fecha **25 de junio de 2019**, PHS SERKONTEN SERVICIO DE CONTENEDORES HIGIÉNICOS SANITARIOS, S.A.U. ha realizado el tratamiento térmico y químico de limpieza y desinfección contra *Legionella* en la instalación anteriormente reseñada, según la pauta de tratamiento marcada por el Real Decreto 865/2003, de 4 de julio.

Responsable técnico del tratamiento: Roberto Herrero Hernández

D.N.I. 20175185 E

Lugar y fecha de realización del curso: Madrid, 28 de diciembre al 2 de diciembre de 2004 (renovado octubre 2014); según Orden SCO/317/2003.

Aplicadores del tratamiento: Jorge Antonio Quezada Mendez

D.N.I. 79005024R

Lugar y fecha de realización del curso: Bilbao, del 14 al 18 de marzo de 2011 (renovado marzo de 2016); según Orden SCO/317/2003

Para ello se han utilizado los siguientes productos:

NOMBRE COMERCIAL	PROTOCOLO SEGUIDO	DOSIS EMPLEADA	TIEMPO DE ACTUACIÓN
Hipoclorito Sódico 13%	R.D.865/2003 (Anexo 3B)	20 ppm (terminales)	30 minutos

OTROS PRODUCTOS: Bisulfito sódico 34%

* Este Certificado se acompaña de Protocolo de Tratamiento.

Firma y sello del
RODRIGUEZ DE ANDOIN V
RESPONSABLE DE LA INSTALACIÓN

General Castaños, 139
48920 Portugalete

Firma y sello del
Roberto Herrero Hernández
responsable del tratamiento

Servicios de Contenedores HigiéNICOS Sanitarios, s.a.u.

Serkonten



Página 1 de 3

LA EMPRESA **“RESIDENCIA ETXEDER S.L”** TIENE IMPLANTADO UN SISTEMA DE CONTROL
SANITARIO BASADO EN LOS **PRINCIPIOS DEL APPCC**
(Análisis de Peligros y Puntos de Control Críticos).

ESTE SISTEMA GARANTIZA UN CONTROL SOBRE LA **SEGURIDAD DE LOS PRODUCTOS QUE**
COMERCIALIZA Y/O ELABORA Y ESTÁ SUPERVISADO POR LA EMPRESA
“LABORATORIO GESSYMA GALEA”
MEDIANTE AUDITORIAS PERIÓDICAS Y CONTROL ANALÍTICO
DE MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS FINALES.

En Bilbao, a 27 de Junio de 2012


Miriam Fdez.-Valladares García
Gerente


Aintzane Eguskiza Unibaso
Consultor

Laboratorio de Ensayos ACREDITADO, según ISO 17025:2005, por parte de ENAC (Entidad Nacional de Acreditación)
Para consultar nuestro alcance: <http://www.enac.es/web/enac/busqueda-por-empresa>

Este certificado tiene una validez de un año desde la fecha de su expedición